



**PLAN DE GOBIERNO PARA  
LA PROVINCIA DE GENERAL  
SÁNCHEZ CERRO**

**ARQ. LUIS ALBERTO CONCHA QUISPITUPAC**

**CANDIDATO**

**PERIODO**

**2019 - 2022**

## PRESENTACIÓN

La provincia de General Sánchez Cerro, es actualmente la menos atendida en la Región Moquegua, en el aspecto presupuestal, puesto que sus once distritos, son los que más necesidades tienen, en términos de necesidades de servicios básicos, inversión en infraestructura productiva como canales, reservorios, vías de comunicación que van en una proporcionalidad indirecta con su realidad geográfica y presupuestal.

Ante esta cruda realidad alcanzamos esta propuesta electoral a través del Partido Político Acción Popular, como una gran posibilidad de hacer una nueva era en el camino que asegure a sus generaciones futuras una mejor calidad de vida. Diversos recursos económicos, naturales y humanos disponibles vislumbran que podemos aspirar a este nuevo futuro. Atreverse a soñar con un territorio en el que el equilibrio entre explotación de recursos y respeto al medio ambiente sean posibles y donde, las inversiones tanto públicas como privadas se consoliden.

Proponemos priorizar la lucha contra la corrupción en el Estado y la implementación de nuevas técnicas en gestión pública que garanticen la transparencia en ejecución de gasto público, acorde con el proceso de modernización del estado en el que están orientado actualmente el sector público.

El presente documento, contiene la propuesta de **Plan de Gobierno para la Provincia General Sánchez Cerro, para el periodo 2019-2022**, la metodología para la elaboración del presente Plan ha sido la siguiente:

1. Los Comités Ejecutivos Distritales, en dialogo con la Población han recogido sus aspiraciones y necesidades.
2. En reuniones Políticas Partidarias de nuestros Comités, se ha definido la Misión y Visión, así como se ha realizado un diagnostico estratégico.
3. Se ha definido los lineamientos del Plan de Gobierno Provincial así como priorizado Programas, Proyectos y Actividades.

4. Se han formulado las propuestas de acuerdo a Políticas Global, Multisectorial y Sectoriales, acorde con lo establecido por el Jurado Nacional de Elecciones
5. Se han alineado estas propuestas, a las políticas del Gobierno Actual, Plan de Desarrollo Concertado Regional, Plan de Desarrollo Provincial Y planes de Desarrollo Concertados Distritales.

El objetivo que persigue el presente documento es servir de guía a la propuesta de nuestra candidatura a la Alcaldía de la Municipalidad Provincial de General Sánchez Cerro.

El presente Plan será implementado por nuestra representación en el Gobierno Municipal Provincial, de ser favorecidos con el voto ciudadano.

Omate, Mayo del 2018.

## **INTRODUCCION**

Ser y hacer gobierno local, supone una aspiración por hacer una profunda renovación de de nuestra patria chica, pero sobre todo la necesidad de conocerla adecuadamente y de proponerle una visión de desarrollo coherente. Al presente grupo humano que pretende hacer Gobierno Municipal por el periodo 2019-2022, para la Provincia de Sánchez Cerro nos motiva fundamentalmente el haber realizado un análisis profundo en lo social, económico, ambiental y político de nuestra Provincia y con la plena identificación de cada uno de los que conformamos esta lista.

Proponemos que el plan de desarrollo en este periodo para el fortalecimiento y desarrollo del mismo estarán orientadas en los siguientes ejes temáticos.

## **I. DATOS GENERALES**

### **1.1 . DENOMINACIÓN**

Provincia General Sánchez Cerro.

### **1.2. LEY Y FECHA DE CREACIÓN POLÍTICA**

Fue creada la provincia el 03 de abril de 1936, a través de la Ley N° 8230.

### **1.3. UBICACIÓN GEOGRÁFICA**

La provincia General Sánchez Cerro es una de las tres provincias del departamento de Moquegua, se encuentra ubicada en la parte Sur Occidental del país, entre las coordenadas geográficas 15° 57´ y 16° 58´ de Latitud Sur y 70° 20´ y 71° 27´ de Longitud Oeste

### **1.4 . UBICACIÓN POLÍTICA**

Región : Moquegua  
Provincia : General Sánchez Cerro

### **1.5. LIMITES**

Por el Norte con la Región Puno.  
Por el Este con el Departamento de Puno  
Por el Sur con la Provincia de Mariscal Nieto.  
Por el Oeste con la Región Arequipa

## 1.6. CONSTITUCION MORFOLOGICA

Unidad morfológica	Distrito	Descripción
Altiplanicie	Lloque, Yunga, Puquina, Ubinas	Presenta superficie planas algo onduladas
Cadena montañosa	Todos los distritos	Topografía accidentada de relieve inclinada a empinada, laderas estructuradas y rocosas de gran pendiente, agrestes vertientes montañosas
Colinas andinas	Chojata y Lloque	Superficie ondulada
Valle intermedio	Coalaque y Omate	Menor altitud
Valle estrecho	Puquina y La Capilla	Valles profundos y encajonados
Deslizamiento	Quinistaquillas, Ichuñas, Puquina, Ubinas y Yunga	Movimiento de masa de suelo o roca
Montañas	Puquina y Ubinas	Ladera rocosa
Aéreas glaseadas	Puquina, Coalaque, Ubinas e Ichuña	Ladera rocosa aborregada valle efluvió glaciar
Aéreas volcánicas	Ubinas	Material piroplástico, magma fundido superficialmente

## 1.7. EXTENSIÓN

Posee una extensión superficial de 5,681.71 Km<sup>2</sup>, equivalente al 36.11% de la extensión territorial departamental

## 1.8. ALTITUD

Altitudinalmente se ubica entre los 1,815 a 5,800 m.s.n.m., la mayor parte de su territorio está ubicado dentro de la Región Andina, este

territorio a nivel provincial muestra un relieve correspondiente a las características orográficas que presenta la Cordillera de los Andes en su margen occidental. De acuerdo a la clasificación de Pulgar Vidal, geográficamente le corresponde las regiones: Yunga, Quechua, Suni o Jalca, Puna.

### 1.9. POBLACIÓN

La población de la Provincia General Sánchez Cerro de acuerdo al Censo Nacional 2007: XI de Población y VI de Vivienda alcanza a 24,904 habitantes significando el 15.4% de la población total del departamento. Y con una tasa de crecimiento interenal de 1.8%, superior al promedio departamental que es de 1.6%.

POBLACIÓN					
Distrito	Censo 1993	Censo 2005	Censo 2007	Tasa de crecimiento (i)	Proyección 2020
Omate	2,741	4,208	3,900	0.03	5,411
Coalaque	1,567	1,595	1,307	-0.01	1,104
Quinistaquillas	497	708	1,013	0.05	1,962
La Capilla	1,128	1,525	1,731	0.03	2,576
Matalaque	729	1,430	1,033	0.03	1,428
Puquina	3,622	3,213	2,979	-0.01	2,485
Lloque	638	1,206	1,376	0.06	2,809
Ubinas	3,527	4,804	3,725	0.00	3,919
Yunga	658	1,352	1,570	0.06	3,520
Chojata	1,537	1,986	2,213	0.03	3,104
Ichuña	2,683	3,782	4,057	0.03	5,956
<b>Total</b>	<b>19,327</b>	<b>25,809</b>	<b>24,904</b>		<b>34,275</b>

### 1.10. DENSIDAD DE POBLACIÓN

La densidad de la población en la provincia es 4.4 hab/km<sup>2</sup>

### 1.11. CLIMA

En la región andina en la cual está ubicada la Provincia General Sánchez Cerro, el clima es templado en los valles interandinos, y glacial en las punas donde las temperaturas durante la noche descienden a varios grados bajo cero.

El clima del extenso relieve andino presenta dos claras diferencias, en la zona alto andina (Puna) donde están ubicados los distritos de Ichuña, Chojata, Yunga, Ubinas y Lloque el clima es helado y según la clasificación de Köpen, correspondería al de “Tundra seca de alta montaña” cuya temperatura media del mes más cálido se encuentra por encima de los 0°C, en este lugar la temperatura promedio es de 7°C; durante los meses de Noviembre a Abril se presentan tempestades de gran violencia, acompañadas de lluvias, granizo y fenómenos eléctricos.

En el sector de vertientes pronunciadas de clima frío (boreal) como el distrito de Ichuña, los inviernos se caracterizan por ser secos, en este sector la temperatura media es superior a los 10°C por lo menos durante cuatro meses del año.

En el otro sector que es de desierto, donde se ubican los distritos de Coalaque, Omate, Quinistaquillas y La Capilla el clima se caracteriza por presentarse en dos tipos: el primero un clima de estepa (manifestado en las partes más altas de esta zona) caracterizado por las escasas lluvias durante el verano y por que la temperatura promedio puede oscilar entre los 11 y los 17°C, el segundo tipo que es propio ya de un clima de desierto se presenta prácticamente sin lluvias, en este último la temperatura promedio está alrededor de los 19°C, dentro de este desierto se tiene la presencia de los valles (Omate, Quinistaquillas) donde la precipitación pluvial (en épocas de lluvia) es de diciembre a Marzo con un promedio anual de 110 mm.

## 1.12. DATOS GENERALES POR DISTRITOS

Distritos	Coordenadas		Altitud (m.s.n.m.)	Área (km <sup>2</sup> )	Dispositivo de creación	Fecha de creación
	Latitud Sur	Longitud Oeste				
Quinistaquillas	16° 75'	70° 88'	1,815	193.79	Ley N° 12337	10/06/1955
La Capilla	16° 75'	71° 18'	1,844	576.04	Ley N° 9617	30/09/1942
Omate	16° 67'	71° 00'	2,183	327.69	Ley N° 2382	04/12/1916
Coalaque	16° 65'	71° 02'	2,331	247.58	Ley N° 9617	30/09/1942
Matalaque	16° 48'	70° 82'	2,582	557.23	L R N° 304	28/08/1920
Puquina	16° 62'	71° 18'	3,100	450.99	Ley N° 2382	04/12/1916
Lloque	16° 32'	70° 74'	3,335	254.45	Ley N° 12193	15/02/1955
Ubinas	16° 39'	70° 86'	3,408	674.57	Ley N° 12301	03/05/1955
Yunga	16° 20'	70° 68'	3,618	633.69	Ley N° 15466	29/03/1965
Chojata	16° 39'	70° 73'	3,641	747.94	Ley N° 12641	02/02/1956
Ichuña	16° 14'	70° 54'	3,792	1,017.74	Ley N° 12301	03/05/1957

## II. VISION INSTITUCIONAL

Al año 2022, la Provincia General Sánchez Cerro, gracias a las políticas y ejes de intervención de la Municipalidad Provincial; está encaminada al desarrollo y crecimiento sostenido teniendo a la actividad agropecuaria como la predominante en todos sus distritos, la cual es tecnificada, orientada a la exportación y cuenta con una infraestructura de riego y optimización del uso del recurso hídrico eficiente. Se han desarrollado otros sectores económicos productivos como el turismo, minería, de manera planificada, y extendida en todos los distritos, en estricto cumplimiento de las normas que regulan el cuidado del medio ambiente y el patrimonio cultural y natural. Sánchez Cerro es una provincia integrada vialmente y con un sistema de telecomunicaciones moderno a la par del adelanto tecnológico actual. Los servicios de educación y salud son competitivos con infraestructura y equipamiento adecuados, la población es organizada e integrada, identificada con el desarrollo sostenible de su provincia.



### **III. MISIÓN INSTITUCIONAL**

Quienes conformamos la Municipalidad Provincial de General Sánchez Cerro estamos comprometidos con desarrollo de nuestra provincia, conocemos las políticas y los ejes de intervención de la gestión. Trabajamos con eficiencia, eficacia, transparencia, empleamos indicadores de desempeño, estamos capacitados, para desarrollar una Nueva Gestión Pública, acorde con el proceso de Modernización del Estado. Amamos nuestra provincia, estamos identificados con su historia, su cultura, creemos en su integración y en su desarrollo integral y sostenible.

### **IV. DIAGNÓSTICO DE LA REALIDAD PROVINCIAL**

#### **4.1. ANALISIS**

La geografía accidentada de la provincia ha condicionado una concentración en valles interandinos de poblaciones de productores agrarios, en consecuencia la actividad agropecuaria es la columna vertebral de la subsistencia de la gran mayoría de sus pobladores (54.8% de la PEA ocupada). Y sin embargo sus concentraciones poblaciones urbanas han crecido significativamente en los últimos años así de ser su población urbana el 26% en 1972, para el censo del 2007 va a ser de 43.5%. Siendo el 56.5% estrictamente rural.

Si consideramos los datos del último censo agrario en la provincia existen 5240 productores agrarios que trabajan una superficie de 325,521 hectáreas (las que también incluyen las zonas de pastoreo), dentro de la cual más de tres mil productores poseen menos de dos hectáreas.

No obstante el crecimiento población, las zonas dedicadas a la actividad agrícola no se han extendido, ello debido fundamentalmente a la carencia de agua que no solo limita el crecimiento de nuevas áreas, sino también la propia subsistencia humana.

En contraste a ello, muchos de los productos agrarios (frutas, derivados lácteos, licores, plantas aromáticas, granos, etc.) han logrado un excelente posicionamiento en el mercado regional, evidenciando las posibilidades a lograr. La principal actividad primaria de nuestra provincia representada por la agricultura, no está orientada a la exportación no obstante contar con condiciones de clima inmejorables; siendo su industrialización insuficiente, lo que no permite dar mayor valor agregado a la producción agrícola y consecuentemente limita su participación directa en el desarrollo local regional.

Nuestra provincia posee una riqueza arqueológica, cultural y paisajista vasta, que puede ser aprovechado para desarrollar una actividad turística sostenida, que no existe en el momento.

En el plano de vivienda el panorama de la provincia es crítico, de 7,599 viviendas solo 1,991 son de material noble siendo el resto de adobe, quincha, piedra con barro, y solo 1,656 tiene piso de cemento, el resto lo es de tierra.

Y en cuanto a servicios de las 7,599 viviendas, más de seis mil se abastecen de agua de acequias, ríos o manantiales, así mismo solo 711 tienen conexión a red de desagüe adecuado.

Y de la misma cantidad total de viviendas, solo 4,233 viviendas cuentan con alumbrado eléctrico por red pública

La PEA provincial es de 76.5%, con una tasa de crecimiento de 2.2 con respecto de 1993. Y una tasa de desocupación de 9.0. La PEA asalariada es de 44.6% del total y el resto trabaja como independientes, no remunerados y otros.

La PEA ocupada provincial 2007, está distribuida de la siguiente forma: el 54.8% se dedica a la agricultura, el 7.6% a la enseñanza, 7.3% a la construcción, 6.4% pesca y minería, 3.9% comercio, 1.2% restaurantes y hoteles, y el resto a otras diversas actividades económicas.

Los datos del Censo 2007 revelan una reducción de la población menor de 15 años y un aumento de la población adulta. Siendo los menores de 15 años el 24% de nuestra población. Y 64.9% la población en edad activa (15 a 64 años), constituyendo la población adulta mayor de 65 años el 11.1 %.

Nuestros índices de desarrollo humano son también preocupantes. El porcentaje de analfabetismo llega al 9% de la población, nuestros índices de pobreza total llega al 49.1 % de la población, y para la pobreza extrema llega al 19.4 %. La mayoría de sus distritos se encuentran considerados como muy pobres y pobres. Del mismo modo los índices de desnutrición infantil tienen porcentajes superiores al 40% para muchos de sus distritos.

El 60.7% de su población no cuenta con alguna forma de seguro de salud y solo el 29.3% de su población ha alcanzado alguna forma de educación superior, frente al 42.1% que tiene la región.

Ocupando la provincia el puesto 39 en ranking nacional de Desarrollo Humano con un índice de 0.6292, aunque en sus distrito muestren una realidad más dramática aun, con puestos que van desde 187 para Omate y 603 para Chojata.

#### **4.2 IDENTIFICACIÓN DE PROBLEMÁTICA ACTUAL**

La problemática de nuestra provincia la identificaremos en cinco rubros:

##### **a) Desequilibrios Económicos**

La economía de la población de Sánchez Cerro está centrada en la agricultura, la que tiene baja productividad, construcción, servicios y demás actividades, con excedentes insuficientes para promover el desarrollo la zona. Así como escasa disponibilidad del recurso hídrico para ampliar nuevas áreas de riego regulado y la existencia de red vial adecuada a las necesidades de la zona.

La presencia de actividades empresariales es aun insignificante, estando aun en una etapa embrionaria las Pymes, y con serias dificultades para superar su baja capacidad de innovación y consecuentemente su competitividad, tanto en aquellas de producción de bienes (Panaderías,

carpinterías, agroindustrial, metal-mecánica), como de servicios (hoteles, restaurantes, imprentas, mecánica-automotriz).

Las principales debilidades de la estructura económica urbana están referidas a la insuficiente e inadecuada infraestructura de servicios, desarticulación entre la oferta y demanda del mercado local, escasa atención en la formación de recursos humanos calificados de todo tipo, escasa preocupación por el desarrollo económico de la ciudad y la falta de integración a su ámbito macro-regional.

**b) Desequilibrios Físico Espaciales**

En cuanto a la estructuración territorial, algunos centros poblados tienen problemas de espacio para su crecimiento y ordenamiento adecuado. Siendo congestionados donde se privilegia el crecimiento horizontal, por el material con el que se construye.

La infraestructura urbana, de servicios sociales comunitarios orientados a las organizaciones de base, son deficitarios tales como: cunas, aldeas infantiles, locales comunales multiusos con talleres productivos, etc.

Actualmente hay muchos pueblos que se encuentran en situación de Muy Alto Riesgo No Mitigable, los cuales deben ser reasentados a otros lugares más seguros, situación que se agrava al no contarse con un Plan de Acondicionamiento Territorial de la Provincia.

**c) Geográfico Ambiental**

El clima de los valles interandinos con los que cuenta la provincia es propicio para la explotación de frutas con exposiciones solares elevadas con promedio de 9 horas con 5 minutos, lo que hace un total extraordinario anual de 3,312 horas, facilita primordialmente en la coloración, concentración de azúcar, sabor y conformación de los frutos. Sin embargo los climas de altura que comprende la provincia, puede poner en riesgo las actividades de pastoreo y la misma existencia humana. Así mismo, las estaciones pluviales, intensas en la zona, generan aislamientos temporales que pueden ser largos.

**d) Sociales**

La problemática social en la provincia, se manifiesta por la baja calidad de vida de crecientes sectores de la mayoría de su población; especialmente de zonas rurales, con ingresos por debajo del nivel de subsistencia, que van desde 370 a 406 soles mensuales, incremento de los niveles de desempleo y sub empleo. Nuestros índices IDH están entre los más bajos de la región y del país.

Las principales debilidades del Sector Social están referidos a la débil coordinación entre los diferentes niveles del Estado para enfrentar la problemática social de los sectores más vulnerables, organizaciones sociales todavía débiles y escasos canales de participación en las decisiones, dificultad para acceder a la tierra y vivienda social, la prestación de servicios básicos no equitativos y dificultad de adaptación de

los sectores más pobres a los rápidos cambios que se presentan en la demanda de mano de obra especializada, pues los sectores más carentes no tienen acceso a programas especiales que permitan su inserción en un mercado laboral formal exigente en capacitación, razón por la que prolifera cada día más la informalidad de las actividades económicas.

**e) De Gestión Municipal**

La Gestión Municipal, es precaria en la concertación de actores, no obstante que juega un rol primordial en el desarrollo de la provincia. Las expansiones urbanas son aun improvisadas por los pobladores, prácticamente sin la presencia de los gobiernos locales.

La Municipalidad Provincial, no tiene ninguna intervención en la solución de la problemática de los distritos, los cuales son de distinta índole, problemas de tipo social, ambiental, territorial y el más resaltante, la carencia de gestión para conseguir presupuesto para la ejecución de proyectos de inversión pública para la solución de las diversas necesidades en los distritos.

## **V. IDENTIFICACION DE LA PROBLEMÁTICA PROVINCIAL**

### **DIMENSIÓN SOCIAL**

- Desintegración social, sin enfoque territorial y carencia de identidad cultural.
- Altos índices de pobreza, anemia y desnutrición infantil.
- Inexistencia de políticas para generar asociatividad sin competitividad, organizaciones sociales débiles.
- Deficientes servicios Educación y Salud por falta de infraestructura, equipamiento y carencia de personal.
- Creciente incidencia de hechos relacionados con Inseguridad Ciudadana en urbes de la Provincia, como Omate y otras.

### **DIMENSIÓN ECONÓMICA**

- Producción agrícola sin especialización en cadenas productivas sin visión de exportación.
- Reducida frontera agrícola, minifundista, en todos los distritos de la provincia.
- Inexistencia de proyectos para el Almacenamiento de agua, Siembra y Cosecha de Agua, en distritos de la parte alta de la Provincia, para beneficiar a distritos de la parte baja, donde es escaso el recurso hídrico.
- Actividad Minera descontrolada que atenta contra el Medio Ambiente y la Población.
- Carencia planificación e implementación de políticas para la identificación, promoción y capacitación para desarrollar la actividad turística en la provincia.

- Provincia desintegrada comercialmente por falta de una red vial adecuada, y carencia de espacios de comercialización de productos agropecuarios, artesanales y otros.

#### **DIMENSIÓN TERRITORIAL AMBIENTAL**

- Inadecuada gestión de los Recursos Naturales, sin aplicación de normas para la conservación natural y ecológica y de conservación del patrimonio cultural.
- Inadecuado tratamiento de los residuos sólidos.
- Falta de Planes de Ordenamiento Territorial a nivel provincial con perspectiva macro regional.
- Desatención total en el marco de las competencias provinciales, establecidas en la Ley Orgánica de Municipalidades; de los pueblos o sectores declarados en Muy Alto Riesgo, en el ámbito provincial.
- Carencia de Planes de Desarrollo Urbano, de grandes urbes de la provincia, que genera un crecimiento urbano desordenado y problemático.
- Deficiente Infraestructura y equipamiento urbano, para actividades recreativas, deportivas y culturales en los distritos.

#### **DIMENSIÓN INSTITUCIONAL**

- Nula participación y presencia de la Municipalidad Provincial y sus autoridades en la solución de la problemática y necesidades distritales.
- Deficientes sistemas de información a la población, sistemas de rendición de cuentas, poca transparencia de la gestión administrativa y participación ciudadana inclusiva, como estrategia de la lucha contra la corrupción.
- Debilidad institucional de Consejos Menores, de los Centros Poblados de toda la provincia.
- Deficiente labor de gestión para la búsqueda de recursos para la ejecución de proyectos, en los distritos.

## **VI. POLITICAS DE INTERVENCION DE LA GESTION 2019 – 2022, DEL PARTIDO ACCIÓN POPULAR; EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL GENERAL SANCHEZ CERRO**

### **6.1 DEFINICION DE OBJETIVOS ESTRATEGICOS**

#### **DIMENSIÓN SOCIAL**

- Integrar socialmente la provincia, con enfoque territorial, e identidad cultural.
- Reducir los índices de pobreza, anemia y desnutrición infantil.
- Implementar políticas para generar asociatividad buscando la competitividad, fortalecimiento de las organizaciones sociales.
- Implementar servicios Educación y Salud eficientes, con una adecuada infraestructura, equipamiento y con personal presupuestado y capacitado.
- Reducir los índices de ocurrencia de hechos relacionados con Inseguridad Ciudadana en urbes de la Provincia, como Omate y otras.

#### **DIMENSIÓN ECONÓMICA**

- Promover una producción agrícola con especialización en cadenas productivas con visión de exportación.
- Ampliar la frontera agrícola, buscando nuevas irrigaciones eliminando el minifundismo a través de las asociaciones, en todos los distritos de la provincia.
- Elaborar proyectos para el Almacenamiento de agua, Siembra y Cosecha de Agua, en distritos de la parte alta de la Provincia, para beneficiar a distritos de la parte baja, donde es escaso el recurso hídrico.
- Promover el desarrollo de la actividad Minera de forma controlada y vigilada, para evitar el daño al Medio Ambiente y a la Población.
- Planificar e implementar políticas para la identificación, promoción y capacitación para desarrollar la actividad turística en la provincia.
- Integrar comercialmente la provincia con una red vial adecuada, fomentar la generación de espacios de comercialización como Ferias de productos agropecuarios, artesanales y otros.

#### **DIMENSIÓN TERRITORIAL AMBIENTAL**

- Gestionar adecuadamente los Recursos Naturales, aplicando la normativa vigente para la conservación natural, ecológica y de conservación del patrimonio cultural.
- Tratar adecuadamente los residuos sólidos.

- Elaborar y socializar los Planes de Ordenamiento Territorial a nivel provincial con perspectiva macro regional.
- Atender de manera prioritaria, en el marco de las competencias provinciales, establecidas en la Ley Orgánica de Municipalidades; a los pueblos o sectores declarados en Muy Alto Riesgo, en el ámbito provincial.
- Elaborar Planes de Desarrollo Urbano, de las grandes urbes de la provincia, para generar un crecimiento urbano ordenado y sostenido.
- Dotar de Infraestructura y equipamiento urbano, para actividades recreativas, deportivas y culturales en los distritos.

#### **DIMENSIÓN INSTITUCIONAL**

- Participar activamente como Municipalidad Provincial, y sus autoridades en la solución de la problemática y necesidades distritales.
- Implementar adecuados sistemas de información a la población, sistemas de rendición de cuentas, promover la transparencia de la gestión administrativa y participación ciudadana inclusiva, como estrategia de la lucha contra la corrupción.
- Fortalecer los Consejos Menores, de los Centros Poblados de toda la provincia.
- Capacitar, asesorar y acompañar a las autoridades distritales en la gestión; en la búsqueda de recursos, para la ejecución de proyectos, en los distritos.

### **VII. LINEAMIENTOS DE POLITICA NACIONAL Y REGIONAL CON LAS QUE SE RELACIONAN LOS OBJETIVOS ESTRATEGICOS.**

Las Objetivos Estratégicos formulados en el presente Plan de Gobierno, recogen las iniciativas registradas en documentos como: Acuerdo Nacional, Lineamientos Estratégicos para el Desarrollo Nacional 2010-2021, Lineamientos del Programa Nacional de Agua y Saneamiento, Plan Nacional Anticorrupción, Plan Nacional de Calidad Turística, Plan Nacional de Educación Para Todos 2005-2015, Plan Nacional de Manejo de Cuencas, el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional, Plan de Desarrollo Concertado vigente de la Provincia General Sánchez Cerro y la Programación Multianual de Proyectos formulada por la actual gestión de la Provincia General Sánchez.

## VIII. MATRICES DE DEFINICION DE PROYECTOS Y/O ACCIONES E INDICADORES DE MEDICION DE ALCANCE DE LOS OBJETIVOS.

### 8.1 DIMENSION SOCIAL

PROBLEMA	OBJETIVOS ESTRATEGICOS	PROYECTOS Y/O ACCIONES	INDICADORES Y ALCANCE DE METAS AL 2022
<ul style="list-style-type: none"> <li>Desintegración social, sin enfoque territorial y carencia de identidad cultural.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Integrar socialmente la provincia, con enfoque territorial, e identidad cultural.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Realizar encuentros de comunidades campesinas</li> <li>Realizar encuentros de juventudes de los distritos</li> <li>Concursos de danzas, competencias deportivas y otros eventos culturales.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Tres eventos descentralizados por año.</li> <li>80% del objetivo al 2022</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>Altos índices de pobreza, anemia y desnutrición infantil.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Reducir los índices de pobreza, anemia y desnutrición infantil.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Ejecución de proyectos de bio huertos en I.E. s a más de 3500 msnm.</li> <li>Articular campañas de información, sensibilización, en conjunto con el MINSA, UGEL Sánchez Cerro, Municipios Distritales, autoridades locales y población</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Reducir al 2022, los índices en un 40 % sobre la base del indicador actual.</li> <li>Ejecutar 05 proyectos de bio huertos al año.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>Inexistencia de políticas para generar asociatividad sin competitividad, organizaciones sociales débiles.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Implementar políticas para generar asociatividad buscando la competitividad, fortalecimiento de las organizaciones sociales.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Aplicar una política pública de incentivo a la creación de asociaciones civiles, que busquen mejorar la productividad, generen valor agregado, y competitividad, busquen nuevos mercados, en los campos productivos de producción frutícola, ganadero, agrícola, turística, artesanal, en toda la provincia.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Conformar once asociaciones por año en toda la provincia.</li> <li>Incrementar en un 50% el índice de competitividad actual a nivel provincial.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>Deficientes servicios de Educación y Salud por falta de infraestructura, equipamiento y carencia de personal.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Implementar servicios Educación y Salud eficientes, con una adecuada infraestructura, equipamiento y con personal presupuestado y capacitado.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Mejorar la infraestructura y equipamiento de las I.E. de la provincia, mediante la gestión de financiamiento, conjuntamente con los alcaldes distritales.</li> <li>Mejorar la infraestructura y equipamiento de los establecimientos de Salud de la provincia, mediante la gestión de financiamiento, conjuntamente con los alcaldes distritales.</li> <li>Cobertura del servicio de internet en las instituciones públicas de los Centros</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Mejorar dos Instituciones Educativas por año en provincia</li> <li>Mejorar un establecimiento de salud por año</li> <li>Incrementar en un 50% del indicador actual la cobertura del servicio de internet, en las instituciones públicas de</li> </ul>



		Poblados de la Provincia.	la provincia.
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Creciente incidencia de hechos relacionados con Inseguridad Ciudadana en urbes de la Provincia, como Omate y otras.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Reducir los índices de ocurrencia de hechos relacionados con Inseguridad Ciudadana en urbes de la Provincia como Omate y otras.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Crear el Servicio de Seguridad Ciudadana en el distrito de Omate.</li> <li>• Fortalecer el Comité de Seguridad Ciudadana Provincial (COPROSEC)</li> <li>• Fortalecer la Plataforma Provincial de Defensa Civil.</li> <li>• Promover campañas de sensibilización conjuntamente con el Centro de Emergencia Mujer, para la lucha contra la Violencia contra la Mujer, a nivel de toda la provincia</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ordenanza Municipal que crea el Servicio de Seguridad Ciudadana en el Distrito de Omate.</li> <li>• Reducir en 50 % al 2022 los índices de Inseguridad Ciudadana en la provincia.</li> </ul>

## 8.2 DIMENSION ECONOMICA

PROBLEMA	OBJETIVOS ESTRATEGICOS	PROYECTOS Y/O ACCIONES	INDICADORES Y ALCANCE DE METAS AL 2022
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Producción agrícola sin especialización en cadenas productivas sin visión de exportación.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Promover una producción agrícola con especialización en cadenas productivas con visión de exportación.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Convenios con Agrorural, Senasa, Sierra Azul, Agro Ideas, Procompite, PSI y otras entidades especializadas para capacitar a los agricultores y ganaderos, de toda la provincia, en temas de tecnificación agropecuaria, comercialización, valor agregado, control de calidad, estudios de mercado y exportación.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Dos convenios por año en toda la provincia.</li> <li>• Incrementar en un 50% al 2022, sobre la base del indicador actual, el índice de agro exportación provincial.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Reducida frontera agrícola, minifundista, en todos los distritos de la provincia.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ampliar la frontera agrícola, buscando nuevas irrigaciones eliminando el minifundismo a través de las asociaciones, en todos los distritos de la provincia.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ejecución de proyectos riego para ampliación de frontera agrícola, canales, reservorios, riego tecnificado otros.</li> <li>• Conformar asociaciones para la producción en gran escala</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ejecución de proyectos de riego según PPR, Programación Multianual provincial distrital.</li> <li>• Ampliar en un 20% al 2022 la frontera agrícola en la provincia.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Inexistencia de proyectos para el Almacenamiento</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Elaborar proyectos para el Almacenamiento de</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ejecución de Proyecto: Represa de Tambillo, que beneficiara a Ubinas,</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Construcción de tres represas al 2022 en la provincia General</li> </ul>

<p>de agua, Siembra y Cosecha de Agua, en distritos de la parte alta de la Provincia, para beneficiar a distritos de la parte baja, donde es escaso el recurso hídrico.</p>	<p>agua, Siembra y Cosecha de Agua, en distritos de la parte alta de la Provincia, para beneficiar a distritos de la parte baja, donde es escaso el recurso hídrico.</p>	<p>Matalaque, Omate, Coalaque.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Construcción de Represa de Palture, que beneficiara directamente al distrito de Quinistaquillas y por compensación a los distritos de la cuenca del Tambo, Ubinas, Ichuña, Yunga, Lloque, Matalaque.</li> <li>• Determinación técnica de la ubicación y ejecución una Represa que beneficie a distritos de Puquina y La Capilla.</li> <li>• Determinación técnica de la ubicación y ejecución una Represa que beneficie a distritos de Omate.</li> <li>• Impulsar la ejecución de proyectos existentes de Represas de Umalso, Cuture, distrito de Ichuña.</li> <li>• Promover la Gestión multidistrital para construir Ccochas, para la Siembra y Cosecha de agua, en distritos de Ichuña, Ubinas, Lloque, Yunga, Chojata, Puquina, Matalaque y Coalaque.</li> </ul>	<p>Sánchez Cerro.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Construcción de tres Ccochas por año en cada distrito, hasta el 2022.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Actividad Minera descontrolada que atenta contra el Medio Ambiente y la Población.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Promover el desarrollo de la actividad Minera de forma controlada y vigilada, para evitar el daño al Medio Ambiente y a la Población.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Activar la Comisión Ambiental Provincial para que realicen acciones de fiscalización a la actividad Minera en la Provincia.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Dos fiscalizaciones por año hasta el 2022</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Carencia planificación e implementación de políticas para la identificación, promoción y capacitación para desarrollar la</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Planificar e implementar políticas para la identificación, promoción y capacitación para desarrollar la actividad turística en</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Elaborar un Plan Turístico Provincial, concertado y enlazado a los planes distritales y regional.</li> <li>• Realizar campañas de capacitación y la población o asociaciones privadas, interesadas a incursionar en la actividad turística en la provincia.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Dos campañas por año en todos los distritos de la provincia.</li> <li>• Al 2022, se ha formulado y desarrollado el Plan</li> </ul>

actividad turística e la provincia	la provincia.		de Turismo Distrital.
<ul style="list-style-type: none"> <li>Provincia desintegrada comercialmente por falta de una red vial adecuada, y carencia de espacios de comercialización de productos agropecuarios, artesanales y otros.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Integrar comercialmente la provincia con una red vial adecuada, fomentar la generación de espacios de comercialización como Ferias de productos agropecuarios, artesanales y otros.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Construcción de carreteras de conexión distrital y regional               <ul style="list-style-type: none"> <li>- Carretera Charicucho, Logen, Ubinas</li> <li>- Carretera La Capilla – El Fiscal</li> <li>- Carretera Huarina, Torata Lloque</li> </ul> </li> <li>Impulsar el proyecto de Asfaltado de la Carretera Chiguata, Alto Pati, Santa Lucía (Puno)</li> <li>Realizar Ferias multidistritales para propiciar apertura de nuevos mercados de comercialización.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Construcción de tres carreteras al 2022 en la provincia General Sánchez Cerro.</li> <li>Realización de dos Ferias por año en toda la provincia.</li> </ul>

### 8.3 DIMENSION AMBIENTAL

PROBLEMA	OBJETIVOS ESTRATEGICOS	PROYECTOS Y/O ACCIONES	INDICADORES Y ALCANCE DE METAS AL 2022
<ul style="list-style-type: none"> <li>Inadecuada gestión de los Recursos Naturales, sin aplicación de normas para la conservación natural y ecológica y de conservación del patrimonio cultural.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Gestionar adecuadamente los Recursos Naturales, aplicando la normativa vigente para la conservación natural, ecológica y de conservación del patrimonio cultural.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Activar la Comisión Ambiental Provincial para que realicen acciones de fiscalización a las actividades extractivas de recursos naturales, aprovechamiento del patrimonio cultural.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Dos fiscalizaciones por año hasta el 2022.</li> </ul>

<ul style="list-style-type: none"> <li>• Inadecuado tratamiento de los residuos sólidos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Tratar adecuadamente los residuos sólidos y líquidos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Promover la ejecución de proyectos de rellenos sanitarios en todos los distritos de la provincia.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Al 2022 todos los distritos de la provincia cuentan con rellenos sanitarios.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Falta de Planes de Ordenamiento Territorial a nivel provincial con perspectiva macro regional y Demarcación Territorial</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Elaborar y socializar los Planes de Ordenamiento Territorial a nivel provincial con perspectiva macro regional y Demarcación Territorial.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Contratar especialista para Elaborar Plan de Ordenamiento Territorial, en talleres descentralizados.</li> <li>• Contratar especialistas para realizar los estudios de Zonificación Ecológica y Económica de la provincia para iniciar los procesos de Demarcación Territorial.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ordenanza municipal que aprueba el Plan de Ordenamiento Territorial Provincial.</li> <li>• Al 2022 el 70% de las fronteras de la provincia están demarcadas definitivamente.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Desatención total en el marco de las competencias provinciales, establecidas en la Ley Orgánica de Municipalidades; de los pueblos o sectores declarados en Muy Alto Riesgo, en el ámbito provincial.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Atender de manera prioritaria, en el marco de las competencias provinciales, establecidas en la Ley Orgánica de Municipalidades; a los pueblos o sectores declarados en Muy Alto Riesgo, en el ámbito provincial.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Participación activa en la elaboración de los Estudios de estimación de Riesgo, Peligros, Geológicos Geofísicos y otros necesarios para determinar las poblaciones que tienen esa problemática</li> <li>• Participación activa en la Elaboración de los Planes de Reasentamiento de los poblados declarados en Alto Riesgo No Mitigable.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Determinación al 100% de los pueblos en situación de Alto Riesgo No Mitigable en la provincia.</li> <li>• Formulación del 100% de Planes de Reasentamiento.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Carencia de Planes de Desarrollo Urbano, de grandes urbes de la provincia, que genera un crecimiento urbano desordenado y problemático.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Elaborar Planes de Desarrollo Urbano, de las grandes urbes de la provincia, para generar un crecimiento urbano ordenado y sostenido.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Elaboración y aprobación de Planes de Desarrollo Urbano, de Omate, Ichuña, Ubinas, Chojata, Yunga, Matalaque, Puquina, Coalaque, La Capilla, Quinistaquillas, Lloque.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Al 2022, todos los poblados de mayor cantidad de población de la provincia cuentan con Planes de Desarrollo Urbano aprobados.</li> </ul>

<ul style="list-style-type: none"> <li>Deficiente Infraestructura y equipamiento urbano, para actividades recreativas, deportivas y culturales en los distritos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Dotar de Infraestructura y equipamiento urbano, para actividades recreativas, deportivas y culturales en los distritos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Ejecutar en toda la provincia proyectos de Losas Multideportivas</li> <li>Ejecutar en toda la provincia proyectos de Áreas Infantiles y Recreativas</li> <li>Promover la ejecución de proyectos de pistas y veredas en toda la provincia</li> <li>Modernizar la ciudad de Omate, construcción o mantenimiento de equipamiento institucional, Comisaría Terminal Terrestre, Ministerio Público, Centro de Salud, Paseos Peatonales Miradores turísticos, y otros.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Hasta el 2022, ejecutar un proyecto de Losa Deportiva y/ Área Infantil Recreativa por año en cada distrito de</li> </ul>

#### 8.4 DIMENSION INSTITUCIONAL

PROBLEMA	OBJETIVOS ESTRATEGICOS	PROYECTOS Y/O ACCIONES	INDICADORES Y ALCANCE DE METAS AL 2022
<ul style="list-style-type: none"> <li>Nula participación y presencia de la Municipalidad Provincial y sus autoridades en la solución de la problemática y necesidades distritales.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Participar activamente como Municipalidad Provincial, y sus autoridades en la solución de la problemática y necesidades distritales.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Sesiones de Consejo Descentralizado en los distritos de la provincia, para tratar y solucionar la problemática, dentro de las competencias provinciales.</li> <li>Desarrollo del programa <b>“Tu Municipalidad provincial cerca de ti”</b> que comprende la atención de manera descentralizada, de todas las dependencias de la municipalidad por un determinado lapso de tiempo.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Hasta el 2022, cuatro sesiones de consejo descentralizados por año.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>Deficientes sistemas de</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Implementar adecuados</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Desarrollar talleres de rendición de</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Dos talleres de rendición de cuentas</li> </ul>

<p>información a la población, sistemas de rendición de cuentas, poca transparencia de la gestión administrativa y participación ciudadana inclusiva, como estrategia de la lucha contra la corrupción.</p>	<p>sistemas de información a la población, sistemas de rendición de cuentas, promover la transparencia de la gestión administrativa y participación ciudadana inclusiva, como estrategia de la lucha contra la corrupción.</p>	<p>cuentas semestralmente.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Implementar una política pública de transparencia de la gestión municipal simplificando el sistema de acceso a la información pública y mejorando el Portal Web institucional.</li> <li>• Implementar el “Gobierno Electrónico” para acceder a través del uso de la tecnología y el internet a los servicios municipales y a la información.</li> </ul>	<p>por año hasta el 2022</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Ordenanza municipal que crea el “Gobierno Electrónico municipal provincial”</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Debilidad institucional de Consejos Menores, de los Centros Poblados de toda la provincia.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Fortalecer los Consejos Menores, de los Centros Poblados de toda la provincia</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Implementar una política de incentivos con la transferencia de presupuesto de FONCOMUN correspondiente a los distritos que recibe la municipalidad provincial; por cumplimiento de metas por parte de los Consejos Menores, de los Centros Poblados, orientados a su fortalecimiento institucional, mejoramiento de los servicios que brinden a su población, ejecución de actividades de mantenimiento de su infraestructura pública.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ordenanza municipal que crea el Programa de incentivos al cumplimiento de metas de los Centros Poblados.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Deficiente labor de gestión para la búsqueda de recursos para la ejecución de proyectos, en los distritos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Capacitar, asesorar y acompañar a las autoridades distritales en la gestión; en la búsqueda de recursos, para la ejecución de proyectos, en los distritos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Suscribir convenios con municipalidades distritales que no se encuentran incorporadas al INVIERTE.PE para la formulación y evaluación de sus proyectos.</li> <li>• Talleres de capacitación en gestión pública dirigidos a funcionarios y autoridades de los distritos.</li> <li>• Fortalecer el Instituto Vial Provincial para que se formule proyectos de inversión pública viales.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Desarrollar dos talleres de capacitación, por año hasta el 2022</li> </ul>

## **IX. FUENTES DE FINANCIAMIENTO.**

- FONCOMUN.
- Ingresos recaudados de la institución.
- Canon minero, Regalías mineras.
- Gestión de transferencias del Estado para ejecución de proyectos específicos.

